

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****6446** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento de concurso abreviado 52/11 de la Entidad La Cuisine Du Grand Gourmet, S.L., se ha dictado resolución cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"..... Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial D./Dña. Cristo Jonay Pérez Riverol.... En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2012.... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 8508/12), quede unido, y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 96.1 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º-... .. Modo impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial... .. Lo dispongo y firmo. Doy fe..... El/La Secretario/a Judicial.....".-

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente en

Santa Cruz de Tenerife, 27 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130007785-1